



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo Laboral

Radicado: 01 154 31 12 001 **2022 00047** 00

Decisión: Aprueba liquidación de costas

Conforme lo indica el artículo 366 del CGP, se aprueba la liquidación de costas que antecede, a favor del demandante PROVENIR S.A y en contra del demandado CORDOBA BOSSIO MICEHELL DIDI, en la suma de \$32.000,00.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9ca501154caac28e49ca701e72798e36566b0be515e14f1725b8251c66b30734

Documento generado en 11/05/2022 07:49:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>